

mis Esecutado pues de otro modo se alla con la
 manos ligadas para su Resoluc^{on} y para ma
 ion breveser seaga Consulta al Señor Inten
 dente con proprio por Estavilla Contestomonia
 de Espuesco sobre esta Notion protestando
 de des luego como protesta sumer No sean de
 su Cuenta Ni los perjuicios q' expone la
 villa como haverse d'uso el tigo Alponio ni
 panadero Cuya Notion tiene expuesta con
 otras algunas ala superioridad

Con lo q' se acabo y lo firmaron, con la protesta
 q' se hizo en esta villa como el Caballero
 Procu. Sindico y Diputado de que sobre los per
 juicios q' se d'claran el Notario el tigo se ca
 nonasen no sean de su Cuenta Ni los y si e
 quien sea pagar de todo lo q' se les d'oy fe

Yo el Sr. Don Jeronimo Torres

Don Juan Guillen

Don Juan de la Cruz

Don Joseph Carrero

Don Joseph Bulgases

Don Juan de la Cruz

Don Juan Pedro Carrero

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Estavilla Alarabaca a nombre de don Juan de la Cruz
 de don Juan de la Cruz el Consejo Justicia y N. S. M. de
 Estavilla Es a saber los señores Gov. y Capitan

